

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

0000001

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
INMOREALSTATE S.A.**

**OTORGA: RICARDO ALAN STOYELL ARANA EN CALIDAD
DE REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA INMOREALSTATE S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-20-P06972

DI: 3 COPIAS

WP.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctora GRACE LÓPEZ MATUHURA, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOREALSTATE S.A.**, El señor Ricardo Alan



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

Arana, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOREALSTATE S.A., por los derechos a los que representa, y hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fuera en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar en su Protocolo de Escrituras Públicas una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INMOREALSTATE S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la Compañía INMOREALSTATE S.A. representada legalmente por su Gerente General, el señor Ricardo Alan Stoyell Arana, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y domiciliado en esta ciudad de Quito, según se desprende del nombramiento que en calidad de documento habilitante se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía INMOREALSTATE S.A., mediante escritura de constitución otorgada el 5 de marzo del 2004, en la Notaria Décimo Cuarta del Cantón Quito, a cargo del doctor Alfonso Freire Zapata y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de abril del mismo año. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

0000002

compañía INMOREALSTATE S.A., celebrada el diez de octubre del dos mil catorce, documento que se adjunta como habilitante; decidió aumentar el capital de la compañía en DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD\$. 200.000); esto es de MIL dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD\$. 1.000,00) que actualmente posee de capital, a la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$. 200.000) mediante aportes en numerario. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- UNO.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que interviene, debidamente autorizado; y, a nombre y representación de la Compañía INMOREALSTATE S.A., declara que eleva a escritura pública la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de su representada y que aumenta el capital social de la Compañía a la suma DOSCIENTOS MIL DOLARES (USD\$. 200.000,00), aumento que ha sido pagado en su totalidad mediante aporte en numerario por su accionista mayoritario. DOS.- Que una vez concluido el aumento de capital antes acordado, el capital suscrito y pagado de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$. 200.000), según el cuadro detallado a continuación; y, TRES.- que el cuadro de integración de capital se encuentra correctamente integrado cuyos valores ingresados a la contabilidad de la compañía son los siguientes: **NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL USDS	NÚMERO DE ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTES EN NUMERARIO DE LOS ACCIONISTAS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USDS	NUEVO NÚMERO DE ACCIONES
HOLDING SEMPRONIUS S.A.	600	60	199.600	199.600	199.600
Jorge Herrera Sánchez	400	40	0	400	40
CAPITAL TOTAL	1000	1000	200.000,00	200.000	200.000



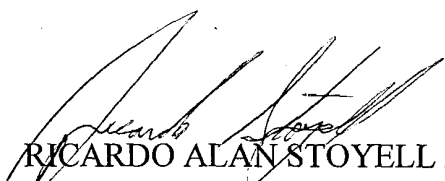
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

CUARTO: REFORMA DE ESTATUTOS.- De conformidad con la resolución adoptada en la Junta General de Accionistas de la compañía INMOREALSTATE S.A., el señor Ricardo Alan Stoyell Arana reforma el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales, el cual dirá: “ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO: Capital Social.- El Capital Social Suscrito de la Compañía es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD\$ 200.000,00) dividido en VEINTE mil (20.000) acciones con un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD\$ 10) cada una. Dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, la cual luego de cumplirse las formalidades aplicables, será inscrita en el Registro Mercantil. El capital será suscrito pagado y emitido hasta por el límite del Capital Autorizado, el cual es de doscientos mil (USD\$ 200.000) dólares de los Estados Unidos de América, en las oportunidades, proporciones y condiciones lo que decida la Junta General de Accionistas, observando las disposiciones que en la materia dice la Superintendencia de Compañías, a la cual en todo caso deberá comunicarse el particular. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito.” Cada acción será indivisible y la Compañía reconocerá como propietario de ella a una sola persona natural o jurídica. De existir varios copropietarios de una sola acción, estos constituirán un procurador común”. La compañía emitirá los títulos de acciones respectivos a los accionistas, dentro de sesenta días contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demos cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el Abogado Carlos A. Quiroz M. con matrícula número ocho mil quinientos

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

0000003

veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, y que conjuntamente con todos los documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-


RICARDO ALAN STOYELL ARANA
C.C. 1705896171


DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170589617-1



APELLIDOS Y NOMBRES
**STOYELL ARANA
RICARDO ALAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARICARMEN
OCEJO LUNA**



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN

EMPLEADO PRIVADO

E334314122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

STOYELL MCGILL RICHARD ALLAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ARANA DEBBE MARIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-09-13

[Signature]

[Signature]



039

039 - 0069

1705896171

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

STOYELL ARANA RICARDO ALAN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUMBAYA

0

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

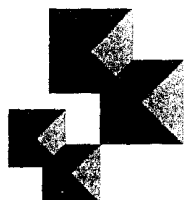
(1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

[Signature]
0998397151

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley 11.101 y D.O. 1.101
que la foto copia que acompaña al presente
al documento que se ha presentado en:
[Redacted]

Quito a. **15 OCT. 2014**

Dra. Grace López Marañón
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



INMOREALSTATE S.A.
INMOBILIARIA

0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA INMOREALSTATE S.A.
CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2014.**

En la ciudad de Quito, D.M., al día 10 del mes de octubre de 2014, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle 3 Número 130, Pasaje B, Edificio la Nueva Casa, Urbanización San Isidro Vista Grande de la Parroquia Cumbaya de esta ciudad de Quito, siendo las 11H00, y en atención a la Convocatoria realizada por la prensa de fecha 2 de octubre del 2014 en respeto a lo establecido en los estatutos en su Artículo Duodécimo y al amparo del Artículo 236 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas:

Asisten a esta Junta las siguientes personas:

El señor Ricardo Alan Stoyell Arana, en calidad de accionista, quien posee 60 acciones de USD\$. 10,00 cada una, representando el 60% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

En vista de que se encuentra el 60% del capital suscrito y pagado de la Compañía en respeto de lo que contempla el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto que dice: "Para que la Junta General pueda instalarse a deliberar en primera convocatoria será necesario que los accionistas representen más de la mitad del capital social pagado..."

Por decisión de los presentes, se designan como Presidente Ad-hoc al señor Carlos Alberto Quiroz Mesías y como Secretario al señor Ricardo Alan Stoyell Arana.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del sesenta por ciento (60%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente Ad-hoc expresa que la Junta debe pronunciarse sobre si acepta la celebración de esta Junta Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

En atención a lo expuesto, la Junta manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-hoc, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:



1) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta quien sugiere a los presentes que se conozca y se apruebe el aumento de capital de la compa  a por el monto de USD\$. 200.000 (DOSCIENTOS MIL D  LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AM  RICA). El pago correspondiente hasta ascender a dicho aumento ser   cancelado por el accionista mayoritario de la compa  a en aporte en numerario, dentro de los primeros 5 d  as posteriores a la celebraci  n de esta junta de la siguiente manera:

HOLDING SEMPRONIUS S.A.- USD\$. 199.000 (Ciento noventa y nueve mil)

Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resuelve:

Aceptar el aumento de capital, fijando as   la suma del capital suscrito en USD\$. 200.000.

Habi  ndose aprobado el aumento de Capital, el Cuadro de Integraci  n del Capital de INMOREALSTATE S.A. queda establecido as  :

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL USD\$	N��MERO DE ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTES EN NUMERARIO DE LOS ACCIONISTAS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	NUEVO N��MERO DE ACCIONES
HOLDING SEMPRONIUS S.A.	600	60	199.000	199.600	19960
Jorge Herrera S��nchez	400	40	0	400	40
CAPITAL TOTAL	1000	1000	200.000,00	200.000	20.000

En virtud de la aprobaci  n del aumento de capital, la Junta General decide por unanimidad reformar el Art  culo Cuadrag  simo de los estatutos que dir  n:

"ART  CULO CUADRAG  SIMO: Capital Social.- El Capital Social Suscrito de la Compa  a es de doscientos mil d  lares de los Estados Unidos de Norte Am  rica (USD\$ 200.000,00) dividido en VEINTE mil (20.000) acciones con un valor nominal de diez d  lares de los Estados Unidos de Norte Am  rica (USD\$ 10) cada una. Dicho capital podr   aumentarse o disminuirse por resoluci  n de la Junta General de Accionistas, la cual luego de cumplirse las formalidades aplicables, ser   inscrita en el Registro Mercantil. El capital ser   suscrito pagado y emitido hasta por el l  mite del Capital Autorizado, el cual es de USD\$ 200.000 d  lares de los Estados Unidos de Am  rica, en las oportunidades, proporciones y condiciones lo que decida la Junta General de Accionistas, observando

las disposiciones que en la materia dice la Superintendencia de Compañías, a la cual en todo caso deberá comunicarse el particular."

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito.

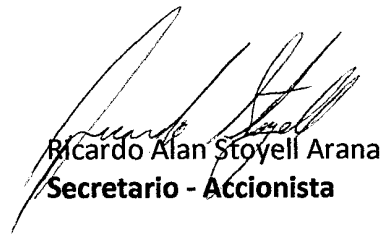
Asimismo el accionista presente autoriza al Gerente General de la Compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos aprobados en la presente Junta.

Siendo las 12h30 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. Por secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

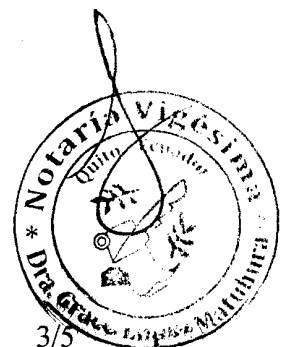
El Presidente Ad-hoc declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por triplicado por parte de los accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario que certifican.

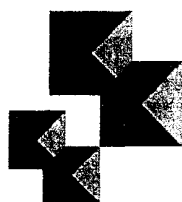


Carlos Alberto Quiroz M.
Presidente Ad-hoc



Ricardo Alan Stoyell Arana
Secretario - Accionista



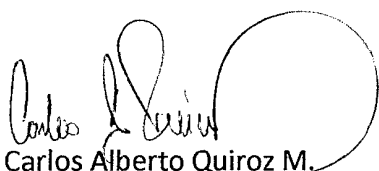


INMOREALSTATE S.A.
I N M O B I L I A R I A

LISTA DE ASISTENTES

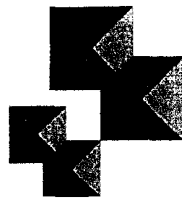
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOREALSTATE S.A.
CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2014**

Nombre del Accionista	No. de Acciones	Capital suscrito y pagado a la fecha USD\$	No. de Votos	Firma
RICARDO ALAN STOYELL ARANA	60	USD \$600	60	
TOTAL	60	USD \$600	60	


Carlos Alberto Quiroz M.
Presidente Ad-hoc


Ricardo Alan Stoyell Arana
Secretario.

00000006



INMOREALSTATE S.A.
INMOBILIARIA

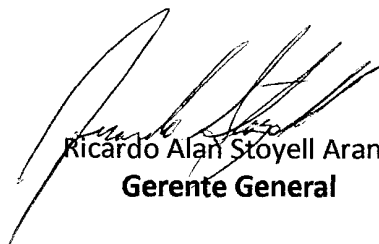
CONVOCATORIA

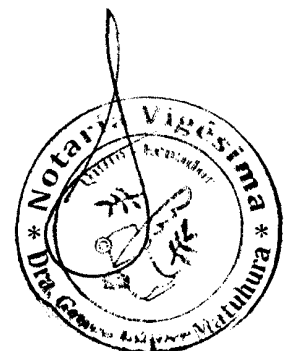
**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOREALSTATE S.A.**

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía INMOREALSTATE S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 10 de octubre de 2014, a las **11h00**, en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la calle 3 Número 130, Pasaje B, Edificio la Nueva Casa, Urbanización San Isidro Vista Grande de la Parroquia Cumbaya de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General Extraordinaria conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

- a) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Viernes, 10 de octubre de 2014


Ricardo Alan Stoyell Arana
Gerente General



INMOREALSTATE S.A.

Quito, 27 de diciembre del 2013.

Señor

RICARDO ALAN STOYELL ARANA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que el directorio de la compañía "INMOREALSTATE S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de ésta compañía, por el período de **CINCO AÑOS** contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

Como Gerente General de la compañía le corresponde a usted de manera individual ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía denominada "INMOREALSTATE S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Cuarto del Cantón Quito, a cargo del Dr. Alfonso Freire Zapata, el día 5 de marzo del año 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de abril del año 2004, bajo el número 933, tomo 135.

Felicitándolo a usted por tan merecida designación, me suscribo.

Muy Atentamente,

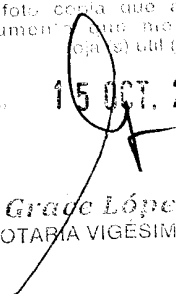

Jorge Eduardo Cevallos Clavijo
Secretario de la sesión

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "INMOREALSTATE S.A.", SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- Quito, 27 de diciembre del año 2013.


RICARDO ALAN STOYELL ARANA
Gerente General
C.C.: # 170589617-1
Nacionalidad Ecuatoriana

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial NOY FE
que la foto copia que antecede es íntima
al documento que me fue presentado
en:

Quito a,


15 OCT. 2014



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

0000007

TRÁMITE NÚMERO 933
**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2135
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	862
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/12/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	27/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOREALSTATE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705896171	STOYELL ARANA RICARDO ALAN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST# RM 933 DEL 13/04/2004 NOTARIA 14 DEL 05/03/2004 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

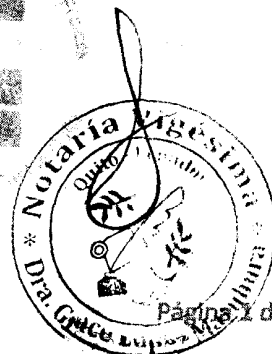
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA VICESINA DE QUITO
En aplicación a la Ley del MRC 13-12-13
que la foto copiará con el documento
al documento que sea firmada por el
en

Quito a,

15 OCT. 2014



Página 1 de 1

Nº 04200027

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOREALSTATE S.A.: otorga: **RICARDO ALAN STOYELL ARANA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOREALSTATE S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE



NOTARIA VIGESIMA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Grace López Matuhura

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



PSZCNR



TRÁMITE NÚMERO: 69250

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5041
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705896171	STOYELL ARANA RICARDO ALAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	15/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOREALSTATE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	199000,00
Capital	200000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 933 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ~~NOVIEMBRE~~ DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL